



Oficina de información y respuesta

www.salud.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 5 de Junio de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/508 en la cual se requiere la siguiente información; 1-Listado institucional de medicamentos del ministerio de salud en existencia dentro de farmacias y bodegas, Cada medicamento especificado; 2) Listado de medicamentos vitales, medicamentos esenciales y medicamentos no esenciales, en existencia dentro de los 30 hospitales públicos del país.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad por Abastecimiento quienes enviaron respuesta a lo requerido.

4- Que en virtud del volumen y complejidad en el consolidado de la información solicitada, se resolvió ampliar el plazo de entrega en 5 días hábiles mas.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma en razón de estar contenida en un dispositivo digital (CD) por su volumen y peso, deberá ser retirada en esta oficina por la solicitante o persona autorizada por esta.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123